MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 -REPARACION DE CANAL DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES ID N° 385.861

➢ Introduction:

En fecha 22 de octubre 2020, a las 8 y 30 horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 17/2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

➢ Antecedentes

a) PAC N° 385.861
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c) Ejercicio Fiscal: 2020
d) Fecha de Publicación en el SICP :05-10-2020 - 15:06
e) Capacidad Financiera: si aplica.
f) Capacidad Financiera: si aplica
g) Experiencia: si aplica
h) Sistema de adjudicación: por el total
i) Contrato Abierto: no
j) Oferentes Invitados:

Nombre	RUC
ALBERTO GABRIEL URBIETA ARMOA	5606230-3
HECTOR INESIO GIMENEZ MENDOZA	740.696-7
SONIA ELIZABETH BENITEZ TORALES	1143490-2
JULIO CESAR CONTRERA BENITEZ	4236501-5
BLAS SEBASTIAN SANTACRUZ AREVALOS	4142342-9

k.- Monto Referencial total: 146.937.358

➢ PRESENTACION Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, quince dias del mes de octubre del año dos mil veinte a las diez y treinta horas mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Reparación de Canal de Evacuacion de Aguas Pluviales con ID **N° 385.861 Contratación Directa Nº 17/2020**. Se encuentran en este acto el Señor Econ. Cesar David Gonzalez Intendente Municipal, el Señor Lic. Juan Manuel Lezcano, y el representante de la empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños representado por el Señor Julio Cesar Contreras, en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el present acto:

1. - EMPRESA N° 1 Emprendimiento de los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras

Orden	Empresa	Correo Electrónico
1	Emprendimiento los Hermanos Norteños	juliocesarcontrerabenitez@gmail.com

Ítems del llamado Reparación de Canal de Evacuación de Aguas Pluviales con ID: 385861

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-9999	Cartel de Obra (1,00 x 1,20 mts)	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72141505-001	Movimiento de suelo y limpieza con maquinarias pesada	Hora	40	382.667	15.306.680
3	72102504-002	Construcción de muro de Piedra bruta colocada	Metros cúbicos	203,49	369.000	75.087.810
4	72102905-001	Relleno y compactacion con tierra colorada	Metros cúbicos	440	65.333	28.746.520

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

5	72131601-009	Construcción de piso de H° A° espesosr de 10 cm	Metros cúbicos	13,9	1.773.000	24.644.700
6	72131601-013	Limpieza Final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.918.315	1.918.315
					Precio Total	146.704.025

Precio Total de la oferta: **Gs. 146.704.025** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones setecientos cuatro mil veinte y cinco). ----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Julio Cesar Contrera	presenta	presenta	presenta	presenta	Declaración Jurada	7.346.868	90 dias

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
JULIO CESAR CONTRERAS	1603819	No aplica

Ninguna observación. ninguna

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cuatro horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Que, se procede a la evaluacion atendiendo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, que dice: " Metodo de evaluacion. Para los efectos de evaluar ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante evaluará las ofertas presentadas segun el sistema utilizado

a.Sistema de presentacion de ofertas en sobre unico, preferentemente

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentacion basica de carácter sustancial, eliminandose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha docuementacion, o que dicha documentacion sea insatisfactoria.
2. Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicacion adoptado, seran agrupadas en orden numerico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones arimeticas que hayan sido necesarias y habiendose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisioriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación tales como especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, sera declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicacion.
5. En caso de no serlo, se procedera a rechazar la oferta y se continuará con la segunda mas baja en precio, segun los parámetros indicados preferentemente, y si sucesivamente.

- Observaciones del Acta de Apertura

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

➢ Ajustes por errores arimeticos

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitacion de referencia, no se han observado ningun punto que pudiera ser objeto de solicitud de aclaracion por parte del organo evaluador.

➢ Ajuste de aplicacion de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta el domicilio estipulado por la empresa dentro de la oferta la Empresa Emprendimientos los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras es del Departamento de San Pedro.

➢ Análisis y Verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

OFERENTE	**Emprendimiento los Hermanos Norteños**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electronicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente)	Cumple
Garantia de Mantenimiento de oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representado en los actos de licitación. No es necesario que el poder este incripto en el registro de poderes.	No aplica
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple (constancia de sipe N° 1603819

➢ Precios Ofertados.

Al respecto, este comite ha notado que el total de oferta es de G. 146.704.025(Guaranies ciento cuarenta y seis millones setecientos cuatro mil veinte y cinco) presentado por Emprendimiento los Hermanos Norteños la unica oferta oferta y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente, por lo siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Tabla comparativa de los Precios de los Oferentes. A continuación, se procedio a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento economico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Orden N°	Oferente	Certificado de Origen (Presenta/no presenta
1	Julio Cesar Contreras	Presenta

➢ <u>Análisis y verificación de la documentación formal presentada.</u>

Según establece el Art. 63 del decreto N° 2992/19 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su complimiento con otros requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica par cumplir el contrato...." se verifica inicialmente la documentacion presentada por la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños a fin de determinar el cumplimiento con los demas requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Juridicas	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente	cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	cumple
Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario	cumple
Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2017,2018,2019 para contribuyentes de IRASIS	cumple
IVA General de los ultimas 1 para contribuyentes de renta personal.	cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018,2019 para constribuyentes de IRACIS (*)	Presenta
Documentos que acrediten la experiencia que dentro del periodo comprendido entre años 2017,2018,2019 alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta (**)	Presenta
Curriculum y copia de titulo universitario del profesional encargado de la obra	cumple
Constancia de visista técnica o declaracion jurada de que el oferente conoce los sitios	cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

en los que debera prestar los servicios y de que cuenta la informacion necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	
Copias de Contratos y/o facturaciones, por la prestación de servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años 2017,2018,2019 ; equivalentes mínimamente al 50% del monto máximo del llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio a opción del oferente. La omision no será causal del descalificacion de la oferta.	cumple

➢ (*)- Análisis de la capacidad financiera del oferente:

Capacidad Financiera	Emprendimiento los Hermanos Norteños
. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta informacion sera extraida del Balance general correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados del 2017,2018,2019.	Cumple
. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0,80. Esta informacion sera extraida del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2017,2018,2019.	Cumple
◆ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficiente activos liquidos, activos reales libres de gravamenes, lineas de credito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo	Cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Palbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UO

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

de fondos para la construccion exigidos por el o los contratos en caso de suspencion, recaudacion de faenas u otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. ◆ El minimo de activos liquidos y/o acceso a creditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. ◆ Las deducciones al flujo de fondos por compromisios derivados de otros contratos solo se haran cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. ◆ Este minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. ◆ Pueden ser completamente con lineas de credito otorgadas por entidades financieras.	

➢ **Análisis de los experiencia y capacidad técnica del oferente.**

La evaluación de Experiencia y capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

Documentos	Emprendimiento los Hermanos Norteños
Constancia de RUC emitida por la Set.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la expeciencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepcion definitiva de la obra	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar el 50% de la oferta presentada.	cumple

➢ **Capacidad en Materia de Personal**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Emprendimiento los Hermanos Norteños
Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal	cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

clave, técnico y de administración, propuesto par desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Referencias de Empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de contrato	cumple

➢ **Capacidad en Materia de Equipos**

Requisito documental para Evaluar el Presente Criterio:

Documentos	**Emprendimeinto los Hermanos Norteños**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *escladora, pala, baldes, herramientas menores.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberan estar comprometidos en otras obras.	cumple

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

◆ **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto	Sin registros

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

del inciso a) del Articulo 40.	

➢ Analisis de lo precios ofertados
Se adjunta la planilla:

UBICACION: B° Centro, Lado Oeste de la Ruta X – DISTRITO DE CAPIIBARY.

Reparacion de Canal de Evacuacion de Aguas Pluviales ID N° 385.961

				Estimacion total de Costos		Emprendimiento Los Hnos Norteños Precios Ofertados		Diferencia de Precios	Porcentaje
	DESCRIPCION DE RUBROS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P.UNITARIO**	**P. TOTAL**	**P.UNITARIO**	**P. TOTAL**		
1	Cartel de Obra (1,00 x 1,20 mts.)	un	1,00	1.233.333	1.233.333	1.000.000	1.000.000	233.333	-19
2	Movimiento de suelo y limpieza con maquinaria pesada	hora	40,00	382.667	15.306.680	382.667	15.306.680	0	0
3	Construcción de Muro de Piedra bruta colocada.	m3	203,49	369.000	75.087.810	369.000	75.087.810	0	0
4	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	440,00	65.333	28.746.520	65.333	28.746.520	0	0

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

5	Construcción de piso de H°A° espesor de 10 cm	m3	13,90	1.773.000	24.644.700	1.773.000	24.644.700	0	0
6	Limpieza final de obra.	gl	1,00	1.918.315	1.918.315	1.918.315	1.918.315	0	0
			TOTAL:		**146.937.358**		**146.704.025**		

El comite de Evaluación luego de verificar que items cotizados ninguno de ellos está por incima de 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificado de ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios con compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecucion posible, el cumple con los requisitos impositivos y gravamenes correspondientes.

Articulo 34. Procedimiento

La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se debera contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y ecónomicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la maxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 expresa.
Articulo 30. Cantidad minima de oferentes. En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un minimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso , la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el minimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

el inc "C" del art. 34 de la Ley n° 2051/03, siempre que este ultimo debidamente justificado.

◆ **. Conclusion**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformadidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Emprendimiento los Hermanos Norteños cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Emprendimiento los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras un contrato de Reparacion de Canal de Evacuacion de Aguas Pluviales **ID 385861**, Contratación Directa N° 17/2020 -Fuente de Financiamiento 520-30-011 un contrato por un monto de G. 146.704.025 (Guaranies cuarenta y seis millones setcientoscuatro mil veinte y cinco).

Gloria Yriarte	**René Balbuena**	**Carlos Garay**	Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador U.O.C	**Comité Evaluador UOC**	**Comité Evaluador UOC**	Comité Evaluador UOC